

LA ACADEMIA DE CIENCIAS FÍSICAS, MATEMÁTICAS Y NATURALES ANTE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN VENEZUELA

Entre los propósitos importantes de la **Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales** está el de "*Estimular la formación de recursos humanos para la ciencia y la tecnología promoviendo las mejores prácticas de su enseñanza*". El artículo 3° literal b de su Ley de Creación establece su obligación de "*estudiar los mejores métodos para la enseñanza de estas ciencias y de sus aplicaciones*". Todo lo que pueda contribuir a su progreso o perturbar su curso nos atañe de manera fundamental, razón por la cual fijamos posición en torno a propuestas de reforma en los sistemas educativos de nuestro país.

1.- Es nuestro criterio que el sistema venezolano de educación básica y diversificada es deficiente y no cumple con los patrones internacionales mínimos señalados por la UNESCO como indispensables para el progreso personal y nacional. De esta forma se limita la incorporación de los jóvenes a los niveles técnicos y universitarios y se les dificulta enfrentar los retos que demanda una sociedad productiva moderna. Entre los factores de insuficiencia están el corto alcance y poca profundidad de los contenidos curriculares, la escasez de docentes con competencias apropiadas, el insuficiente financiamiento público y la baja calidad de la infraestructura, entre otros. No cabe duda de que el currículo actual, al menos en temas de nuestra incumbencia, requiere de revisión a fondo para adecuarlo a los retos de una sociedad moderna. Este proceso debe ser acometido por especialistas capaces, no parcializados ideológicamente y su resultado debe reflejar un amplio consenso social libre de sesgos político-partidistas, para que perdure en el tiempo.

2.- Elevar la calidad de la educación básica y diversificada requiere de un serio esfuerzo nacional en la formación de docentes mejor preparados, reconocidos socialmente, con remuneración adecuada, para que una programación educativa ambiciosa cumpla sus objetivos. De aquí la necesidad de formular un plan para fortalecer el sistema de educación a través de universidades pedagógicas, facultades de educación en las universidades, institutos tecnológicos y politécnicos, cada uno con funciones específicas.

3.- Respetando la autonomía de las diversas casas de estudio, la admisión a las universidades debe ceñirse estrictamente a los principios establecidos en los artículos 103 y 109 de la Constitución vigente. Sólo recibiendo una sólida preparación en educación básica y diversificada, los jóvenes podrán ser exitosos en el sistema de educación superior. Para aumentar la matrícula y optimizar la calidad de los graduados antes de su inserción en los mercados de trabajo, el país necesita actualizar la oferta de carreras universitarias en cuanto a su pertinencia y duración.

4.- La escasez de obreros, artesanos y técnicos debidamente acreditados afecta el desarrollo productivo de la nación. Por tanto, esta Corporación considera que centrar la discusión del ingreso a la educación superior en los temas de cupo en las universidades existentes o en la creación de nuevas universidades, genera una presión innecesaria sobre ellas y soslaya el urgente tema de la formación técnica, la cual debe ser prontamente fortalecida, a los fines de permitir el ingreso temprano de jóvenes especializados al mercado laboral.

En su papel de asesora del Ministerio de Educación, la Academia está comprometida a aportar ideas en el debate nacional sobre el tema de la educación en nuestra sociedad democrática y a contribuir con la instrumentación de mejoras. Nuestra obligación legal y moral de ayudar al desarrollo nacional en los temas de nuestra competencia nos estimula a establecer un diálogo sereno y respetuoso con la trascendencia que el tema requiere, con una invitación expresa a todas las instituciones públicas y privadas para sumarse a este esfuerzo nacional.

Palacio de las Academias, Caracas, a los catorce días del mes de mayo de 2008